



ALCALDÍA DE YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto y Nro. PBIN	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YUMBO BPIN 2024768920008
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	Inversión (X) Funcionamiento () 2026.CEN.01.000608 05/05/2026 Gestión en Salud de la Secretaría Local Secretaría Local de Salud \$ 131.327.814
Modalidad	CONVENIO DE ASOCIACION
Objeto	ANUAR ESFUERZO ADMISNISTRATIVOS EN LA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD PUBLICA EN ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor	Forma De Pago : Primera cuota el 30%, Segunda Cuota; 40% y Ultima Cuota el 30%
Plazo	Fecha (15/10/2026)

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.



ALCALDÍA DE YUMBO

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y

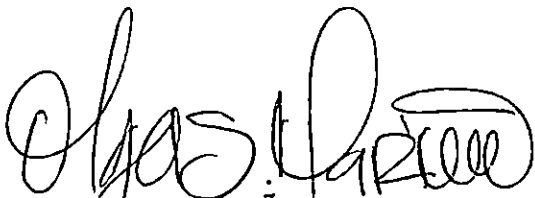
postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a los (05) días del mes de mayo de 2026.


OLGA S. MARIÑO ORTIZ
SECRETARIA LOCAL DE SALUD


ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Juan Carlos Mosquera_Planeacion Salud

Aprobó: Olga S. Mariño Ortiz 